

Se enumeran a continuación documentos posibles a presentar a nombre de la empresa que solicita la regularización, entre otros que la empresa pueda aportar, con fecha anterior al **21/01/2021**:

- Constancia de inicio de expediente de habilitación ante la Intendencia
- Viabilidad de uso o constancia de inicio de trámite de viabilidad de uso ante la Intendencia.
- Comprobante de Inscripción ante los organismos fiscales en el rubro carnicería/pollería, con fecha anterior al
- Planilla de Inscripción ante el Ministerio de Trabajo,
- Recibos de Inspección realizada en el local por la autoridad Municipal.
- Recibos de compra de mercadería vinculadas a la actividad comercial que se desarrolla en el comercio
- Recibos de servicios públicos comerciales (UTE, OSE, ANTEL) a nombre de la empresa y del cual surja la ubicación de la carnicería o número de padrón.
- Recibos de pago de tasa higiénica o bromatológica a nombre de la empresa con indicación del cual surja la ubicación de la carnicería o número de padrón.